



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021

Secretaría de
Ecología
y Gestión Ambiental

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA QUE SE SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ PARA SOLICITAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 00361118.-----

Siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día 25 veinticinco de mayo de 2018 dos mil dieciocho y previa convocatoria, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, ubicadas en la calle de Av. Venustiano Carranza No. 905, Col. Moderna de esta ciudad Capital, de conformidad a lo establecido por los Artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, publicada en el Periódico Oficial del Estado el Lunes 09 nueve de Mayo de 2016 dos mil dieciséis, se dieron cita las personas a continuación descritas: CC. Juan Ramón Ramírez Rodríguez, Presidente del Comité; Ma. Eugenia Torres Kasis, Unidad de Transparencia; Sadoth Vázquez Mendoza, Coordinador del Comité; Laura Michel Ortiz, Secretaria Técnica del Comité; Víctor Saúl Murillo Rodríguez, Coordinador de Archivos; Salvador Muñiz Sandate, Integrante, con la finalidad de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y verificación del quórum.
- 2.- Autorización por parte del Comité de Transparencia para la ampliación del plazo de respuesta a la solicitud de información número 00361118.
- 3.- Cambio en el Calendario de Sesiones.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Acuerdos.
- 6.- Clausura.

Acto seguido, se procedió al desahogo del orden del día en los términos que a continuación se indican: -----

1.- Lista de Asistencia.- Una vez verificada la asistencia se declara que existe quórum legal para desarrollar la reunión.-----

2. Autorización por parte del Comité de Transparencia para la ampliación del plazo de respuesta a la solicitud de información número 00361118.- El Presidente del Comité de Transparencia, Juan Ramón Ramírez Rodríguez da la bienvenida y cede la palabra a la C. Ma. Eugenia Torres Kasis, Responsable de la Unidad de Transparencia, quien señala que el pasado 14 catorce de mayo del presente se recibió solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia San Luis, por parte de la Empresa Asesores Globales Corporativos, S.C., con número de referencia 0000361118, por medio de la cual solicita de manera textual la siguiente información:

"Oficio ECO.03.2108/2014, de fecha 12 de noviembre de 2014, así como el Informe Preventivo y el Estudio de Riesgo con todos sus anexos, del Proyecto "Ampliación de Plataforma y Manejo de Materiales Peligrosos.""

La solicitud fue turnada a la Directora de Gestión Ambiental, Lic. Laura Michel Ortiz quien con fecha 24 veinticuatro de Mayo y a través de Memorandum No. SEGAM/DGA/022/2018, solicitó a la Unidad de Transparencia que por su conducto se convocara a los miembros del Comité de Transparencia para que con fundamento en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información se autorice la ampliación del plazo de respuesta a la solicitud en comento, por lo que en este momento se sede la palabra

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



Secretaría de
Ecología
y Gestión Ambiental

PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021

a la Lic. Michel para que exponga de viva voz los argumentos por los cuales requiere la ampliación del plazo de respuesta a la solicitud de información ya mencionada.

Señala la Directora de Gestión Ambiental que la información requerida por el peticionario la empresa Asesores Globales Corporativos, S.C., consta aproximadamente de 600 fojas útiles, las cuales hay que revisar a detalle ya que algunos documentos contienen datos personales por lo que se considera como información confidencial en términos del artículo 3° fracción XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Por lo que, para estar en posibilidades de atender la solicitud de información que nos ocupa, se requiere realizar las **versiones públicas** correspondientes, en congruencia con lo establecido en el artículo 125 de la ley que nos ocupa y el plazo de 10 diez días que señala la ley para el cumplimiento a la respuesta, resulta insuficiente.

Señalado lo anterior se solicita a los miembros del Comité su autorización para la ampliación del plazo de respuesta a la solicitud número 00361118, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**

De igual manera el Comité de Transparencia solicita a la Unidad de Transparencia que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, comunique al solicitante la resolución emitida.

3.- Cambio en el Calendario de Sesiones Ordinarias.- En otro asunto el Presidente del Comité hace de conocimiento de los miembros del mismo que se realizará un cambio en las sesiones ordinarias del Comité, mismas que a partir del próximo mes se llevarán a cabo el primer lunes de cada mes, quedando de la manera siguiente:

- JUNIO 4
- JULIO 2
- AGOSTO 6
- SEPTIEMBRE 3
- OCTUBRE 1
- NOVIEMBRE 5
- DICIEMBRE 3

Se solicita a los miembros del Comité su autorización para el cambio de las sesiones del Comité, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**

4.- Asuntos Generales.- En este punto el Presidente del Comité recuerda a todos los presentes que cuentan hasta el 31 de mayo para presentar su Declaración tres de tres, instándolos a que la realicen al ser una obligación de todos como servidores públicos.

5.-. Acuerdos.- Agotados los puntos del Orden del Día, el Pleno del Comité de Transparencia de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental -----

ACUERDA:

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia, la ampliación del plazo de respuesta a la solicitud de información número 00361118, lo anterior con

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'shr lucio' and 'j']



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



Secretaría de
Ecología
y Gestión Ambiental

PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021

fundamento en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia para que notifique lo conducente al peticionario.

SEGUNDO.- Se modifican las fechas de las sesiones ordinarias del Comité, mismas que a partir del próximo mes se llevarán a cabo el primer lunes de cada mes, con base en el calendario establecido en el cuerpo de la presente Acta.

6.- Clausura.- No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Sesión siendo las 13:20 horas del día de la fecha, siendo válidos los Acuerdos tomados por quienes en ella participaron y firman.

LIC. JUAN RAMÓN RAMÍREZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

LIC. LAURA MICHEL ORTÍZ
SECRETARIA TÉCNICA

DR. SADOTH VÁZQUEZ MENDOZA
COORDINADOR

MPE. VÍCTOR SAÚL MURILLO RODRÍGUEZ
COORDINADOR DE ARCHIVOS

ING. SALVADOR MUÑOZ SANDATE
INTEGRANTE

LIC. MA. EUGENIA TORRES KASIS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. MELISSA DEL CARMEN VEGA RAMÍREZ
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SEGAM DE FECHA 25 DE MAYO DE 2018.